



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 11 DE JUNIO 2020

► **23-2020 03/06/2020 Decreto del Congreso de la República.** Ratifica el Decreto Gubernativo 10-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, que declara y establece el estado de sitio por un plazo de 30 días a partir de la vigencia del Decreto Gubernativo 10-2020 en todo el territorio de los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá.

► **73-2020 20/05/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA CRISTIANA CASA DE VIDA.

► **77-2020 20/05/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA MINISTERIO PROFÉTICO ROCA VIVA PUERTA DEL CIELO.

► **1732-2015 04/06/2018 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara con lugar la inconstitucionalidad planteada contra el Artículo 21 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República) en la frase "... deben tener como proporcionados bajo garantía de confidencialidad, se prohíbe su divulgación por cualquier medio y sólo..." pero con carácter de inconstitucionalidad por omisión relativa; por lo que se conmina a los Diputados del Congreso de la República de Guatemala a que, en el plazo

de un año contado a partir de notificada esta sentencia, culminen el proceso de formación de la ley respectivo, con relación a las reformas legales que estimen pertinentes para regular de manera constitucionalmente conforme en qué casos, en qué medida y bajo qué procedimientos debe ser pública la información contenida en las declaraciones juradas patrimoniales presentadas por los funcionarios públicos; así como en cuáles otros resulta justificado que permanezca confidencial.

► **1732-2015 05/11/2018 Auto de Corte de Constitucionalidad.** Resuelve sin lugar la solicitud de aclaración y ampliación de la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad el 4 de junio de 2018.

► **1963-2020 09/06/2020 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional del artículo 8 del Reglamento del paso de vehículos pesados por la carretera municipal del Municipio de Tiquisate, del departamento de Escuintla, emitido el 13 de mayo de 2020 por el Concejo Municipal de Tiquisate, del departamento de Escuintla.

► **061-2020 PUNTO SEXTO. 20/05/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Escuintla, departamento de Escuintla.** Autoriza la exoneración en los porcentajes indicados del monto total de las multas de tránsito impuestas a conductores de vehículos, pago por mora generada y pago por ingreso y permanencia en el Predio Municipal.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1  
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

**TELÉFONOS:**

Directos: 2290 5973 y 2290 5974  
Consultas: (PBX) 2290-5959,  
ext. 8218 y 8220

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)